

Ensayo histórico-doctrinal de la misión de la Iglesia y sobre las realidades temporales. El prof. Miralles concluye con algunas propuestas en sus consideraciones finales.

El prof. Miralles es Ordinario de la Facultad de Teología en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz de Roma.

Sumario

1. Aclaraciones introductorias.- 2. Indicaciones bíblicas.- 3. Las primeras propuestas doctrinales sobre la misión de la Iglesia en relación con las realidades temporales.- 4. La doctrina del Concilio Vaticano II: a) Los dos ámbitos de actuación de la misión de la Iglesia; b) Unidad de misión y diversidad de acción; c) El contenido de la misión de la Iglesia sobre las realidades temporales.- 5. Después del Concilio: a) La traducción de la doctrina del Vaticano II a la vida; b) La exhortación apostólica Evangelii nuntiandi; c) La exhortación apostólica Christifideles laici.- 6. Consideraciones finales.

1. Aclaraciones introductorias

Con la expresión «misión de la Iglesia» se quiere indicar el fin al que debe tender su actividad, la cual no comprende solamente las realidades últimas que tendrán lugar con la segunda venida gloriosa de Cristo y la resurrección final, sino también las realidades temporales, propias del tiempo presente de la Iglesia peregrina hacia la patria definitiva. En este sentido, el Magisterio de la Iglesia habla de «informar y perfeccionar el orden de las realidades temporales con el espíritu cristiano» [1]; pero utiliza también la expresión equivalente de «realidades terrenas» [2].

Las realidades temporales, en cuanto afectadas por la misión de la Iglesia, aparecen también como equivalentes al «mundo». Éste no es solamente el lugar donde vive y actúa la Iglesia, sino también es término de su actividad en el cumplimiento de su misión.

La misión de la Iglesia es responsabilidad de todos los fieles, sin

excluir a ninguno. Como enseña el Concilio: «El Señor Jesús, "a quien el Padre santificó y envió al mundo" (Jn 10, 36), hace partícipe a todo su Cuerpo místico de la unción del Espíritu con que Él está ungido: puesto que en Él todos los fieles se constituyen en sacerdocio santo y real [...] No hay, pues, miembro alguno que no tenga su cometido en la misión de todo el Cuerpo [3]». Sin embargo, la misión no se desenvuelve indistintamente a través de actividades comunes a todos, sino que hay una diversidad de funciones dentro de la unidad orgánica de todo el pueblo de Dios. Por eso, sería empobrecedor y equívoco considerar el cumplimiento de la misión, tanto dirigida a la salvación eterna de los hombres, como a las realidades temporales, solamente como actividad de una categoría de personas en la Iglesia, sea de los sagrados ministros, sea de los laicos, sea de los religiosos.

2. Indicaciones bíblicas

Por lo que se refiere a la misión de la Iglesia, en el Nuevo Testamento no aparecen explícitos los conceptos de realidades temporales, o de realidades terrenas, o de orden social; en cambio, se habla muchas veces del mundo, designado como **cosmos**, entendido sobre todo como el mundo del hombre, el género humano y su morada, que es escenario de la historia [4].

Según el epistolario paulino, todas las cosas creadas son buenas [5], pero el mundo está sujeto actualmente a la fuerza negativa del pecado y se opone a Dios [6]. Sin embargo, este juicio negativo sobre el mundo no es absoluto [aunque sea frecuente], porque el mundo es objeto de la redención obrada por Cristo. «Porque Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo» (2 Cor 5, 19). Los cristianos se encuentran en el mundo y no son llamados a salir de él [7] sino a difundir en él la luz [8].

Entre las cosas de este mundo se encuentra el orden social. Un elemento propio determinante es la autoridad pública. San Pablo ofrece en la *Carta a los Romanos* una enseñanza precisa acerca del debido comportamiento de respeto y obediencia de los cristianos frente a ella [9]. Inicialmente podría parecer un programa de inmovilismo socio-político, de plena adaptación al sistema. Pero, si se observa detenidamente, la parénesis del Apóstol indica a los cristianos una misión fuertemente transformadora. En efecto, aun recogiendo motivaciones de tipo temporal, confirma repetidamente que la sumisión a la autoridad responde al orden establecido por Dios: debe vivirse en

presencia de Dios, ya que es una cuestión de conciencia. Obedecer a la autoridad civil y pagarle los tributos es obedecer y pagar a un servidor de Dios. El orden social resulta transformado, no a través de una acción directa de la comunidad cristiana sobre las estructuras sociales, sino introduciendo un nuevo espíritu a través de la actuación coherentemente cristiana de los fieles. En otros pasajes de las cartas paulinas diversos elementos del orden social resultan transformados según la misma modalidad: la relación entre los esposos [10]; la condición de los esclavos [11]; el valor de las riquezas [12]; la paz social [13]; el valor del trabajo [14]. La primera carta de san Pedro ofrece una enseñanza paralela [15].

Aun siendo predominante su atención al mundo humano en relación con la salvación, Pablo se detiene a describir sumariamente la situación actual de la creación material, asegurando su participación en el destino de los hombres redimidos [16]. Cuando tenga lugar la resurrección gloriosa de los cuerpos, la creación material será también liberada de la caducidad y de la corrupción para entrar en un estado apropiado a la libertad gloriosa de los hijos de Dios [17]. El horizonte es escatológico, y el Apóstol no señala una tarea de los cristianos en el tiempo presente respecto al mundo material, ni para afirmarla ni para negarla.

3. Las primeras propuestas doctrinales sobre la misión de la Iglesia en relación con las realidades temporales

Se ha debido esperar al siglo XX para que la misión de la Iglesia en relación con el orden de las realidades terrenas fuera objeto, en términos generales, de una específica reflexión teológica. En este capítulo doctrinal, la vida ha ido bastante por delante de la teología. Fruto de la vida había sido la profunda transformación social y cultural producida por la cristianización, sea de las tierras del Imperio Romano y de otras vecinas en los primeros siglos de la Iglesia, sea de los pueblos germánicos, eslavos y otros, en los siglos posteriores. Pero ni los padres de la Iglesia ni los teólogos medievales y de la edad moderna se preocuparon de este tema teológico, debido también a que no se enfrentaron con el estudio de la misión de la Iglesia en una perspectiva general [18].

En los últimos decenios del siglo XIX, la solicitud del papa León XIII por la descristianización de no pocos sectores de la sociedad civil lo empujó a publicar una serie de encíclicas sobre aspectos concretos del orden social y político; entre ellas, destaca por su notoriedad la

encíclica *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891). No desarrolló en ella una doctrina general sobre la misión de la Iglesia ante las realidades temporales, pero en diversos momentos subrayaba el influjo benéfico de la Iglesia en este campo, aun cuando ésta persiga directamente la salvación de las almas [19]. Algo similar sucedió con la enseñanza social de los sucesivos pontífices. Hasta el Concilio Vaticano II no se tuvo una exposición general y más sistemática del Magisterio sobre la misión de la Iglesia en relación con las realidades temporales.

La reflexión de los teólogos sobre esta cuestión comenzó a dar frutos de una cierta madurez hacia la mitad del siglo XX [20]. Se tomó conciencia de que las realidades temporales entran de modo originario en el proyecto divino de salvación, y de que para comprenderlas dentro de tal proyecto es necesario confrontarse con el hombre. Se veía la necesidad de distinguir entre el plano espiritual y el temporal, pero existían muchas divergencias sobre los criterios de distinción. Un punto aceptado era el deber del Magisterio de iluminar el recto orden de las realidades terrenas en cuanto son parte del diseño divino; también se convirtió en convicción común el protagonismo de los laicos en la búsqueda de modo efectivo de tal orden. Se difundió la idea de la **consecratio mundi**. La expresión fue utilizada por Pío XII, para decir que la **consecratio mundi** es esencialmente obra de los laicos [21]. Sin embargo, quedaba abierta la determinación del contenido de tal expresión; como también seguía siendo controvertida la continuidad o discontinuidad entre el mundo presente y el Reino futuro, con diversas soluciones sobre el valor de la actividad humana en el tiempo.

No se tuvo solamente una reflexión teológica, la cual, aun siendo importante, no llegó a ser eficaz hasta que no se tradujo en concreta acción de los fieles. Decisivo al respecto fue el hecho de que muchos católicos —individualmente o en colaboración entre ellos y con otros hombres— emprendieran, conscientemente y con espíritu de fe, una acción dirigida a perfeccionar las realidades temporales. La fe nos empuja a ver el impulso y el apoyo del Espíritu Santo, que anima la vida de la Iglesia. Una muestra de tal acción de los católicos superaría por mucho los límites de un artículo. Sin embargo, teniendo en cuenta la revista en la que esto se publica, haré algunas referencias al mensaje espiritual y la acción de san Josemaría Escrivá, así como a su repercusión en este ámbito de la misión de la Iglesia.

La obra de san Josemaría y su mensaje se identifican con el inicio y el primer desarrollo del Opus Dei. La finalidad de la misión de la Iglesia en relación con las realidades temporales y el camino para alcanzarla están expresados, de modo sumario, en uno de los puntos de su conocido libro *Camino*, publicado en 1939. «Un secreto. — Un secreto

a voces: estas crisis mundiales son crisis de santos. «Dios quiere un puñado de hombres "suyos" en cada actividad humana. Después... **pax Christi in regno Christi** «la paz de Cristo en el reino de Cristo» [22]. En el designio de Dios, toda actividad humana debe ser recapitulada en Cristo [23], y san Josemaría ve que esto sucederá a través de los fieles unidos a Cristo, dóciles a su acción. Su presencia en todas las actividades humanas es entendida en sentido profesional, como revela este otro punto del mismo libro: «para que Él [Cristo] reine en el mundo hace falta que haya quienes, con la vista en el cielo, se dediquen prestigiosamente a todas las actividades humanas y, desde ellas, ejerciten calladamente «y con eficacia» un apostolado de carácter profesional» [24].

Las actividades profesionales son, entre las actividades humanas, las más características en el ámbito de las realidades temporales. El total empeño en ellas, con un sentido de misión, más que un enunciado teórico impreso en un libro, era una realidad vivida y promovida por san Josemaría entre hombres y mujeres de toda condición y clase social. De este modo, la teología de la misión de la Iglesia ante las realidades temporales se convertía en teología encarnada en la vida de los cristianos corrientes, como explicaba a los miembros del Opus Dei: «Unidos a Cristo por la oración y la mortificación en nuestro trabajo diario, en las mil circunstancias humanas de nuestra vida sencilla de cristianos corrientes, obraremos esa maravilla de poner todas las cosas a los pies del Señor, levantado sobre la Cruz, donde se ha dejado enclavar de tanto amor al mundo y a los hombres. [...] De esta manera, el trabajo es para nosotros, no sólo el medio natural de subvenir a las necesidades económicas y de mantenernos en lógica y sencilla comunidad de vida con los demás hombres, sino que es también «y sobre todo» el medio específico de santificación personal que nuestro Padre Dios nos ha señalado, y el gran instrumento apostólico y santificador, que Dios ha puesto en nuestras manos, para lograr que en toda la creación resplandezca el orden querido por Él» [25]. En la vigilia del Concilio Vaticano II eran millares de hombres y mujeres, en gran número de naciones, los que cumplían de este modo la misión de la Iglesia en dirección a las realidades temporales [26].

4. La doctrina del Concilio Vaticano II

En el segundo capítulo del decreto *Apostolicam actuositatem*, el Concilio ofrece de modo sistemático y completo, aunque brevemente, la doctrina sobre la misión de la Iglesia, también en lo que concierne a las realidades temporales. Tal exposición sistemática proporciona la

estructura en la que se integran las otras enseñanzas del Concilio sobre este tema.

a) Los dos ámbitos de actuación de la misión de la Iglesia.— El capítulo inicia poniendo la misión de Cristo como fundamento de la misión de la Iglesia y de las dos vertientes en las que ésta se despliega. «La obra de la redención de Cristo, que de suyo tiende a salvar a los hombres, comprende también la restauración incluso de todo el orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico» (AA 5). La misión de la Iglesia continúa la de Cristo, como Él mismo afirma en su oración al Padre: «Lo mismo que Tú me enviaste al mundo, así los he enviado yo al mundo» (Jn 17, 18), y luego comunicará a sus discípulos el día de la resurrección: «¡La paz esté con vosotros! Como el Padre me envió, así os envío yo» (Jn 20, 21); por eso, la obra de la redención de Cristo determina el contenido de la misión de la Iglesia. Esta obra presenta dos ámbitos de actuación: de una parte, la salvación de los hombres; de otra, la instauración de todo el orden temporal. Al primero corresponde la obra de llevar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres; al segundo, la de impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico.

La instauración de todo el orden temporal a la que también mira la obra de la redención de Cristo se realizará plenamente en la consumación final. Se habla aquí de instauración de acuerdo con la terminología de Ef 1,10, según la traducción de la Vulgata (*instaurare omnia in Christo, quae in caelis et quae in terra sunt*). En la Neovulgata se ha preferido el verbo *recapitulare* («recapitular» en las traducciones españolas), para expresar mejor los múltiples matices del verbo griego: reasumir, compendiar, empezar por el principio, renovar, agruparse bajo una cabeza común. Ya ahora, en el tiempo de la Iglesia peregrina en la tierra, comienza a realizarse tal instauración, y el deber de la Iglesia es precisamente el de impregnar y perfeccionar el orden de las realidades temporales con el espíritu evangélico.

Los dos recorridos de actuación de la misión de la Iglesia no discurren de modo paralelo, como si fueran independientes entre ellos. En efecto, el documento conciliar continúa afirmando la unidad entre el orden espiritual y el temporal, pero distinguiendo entre ellos: «órdenes que, por más que sean distintos, se compenetran de tal forma en el único designio de Dios, que el mismo Dios tiende a reasumir, en Cristo, todo el mundo en la nueva creación, incoactivamente en la tierra, plenamente en el último día» (AA 5). El vínculo entre los dos órdenes viene dado por el designio de Dios de recapitular todo el mundo en Cristo.

b) Unidad de misión y diversidad de acción.— La modalidad de la acción de los fieles en los dos ámbitos de su misión es diversa según su condición eclesial. En efecto: «La Iglesia ha nacido con el fin de que, por la propagación del Reino de Cristo en toda la tierra, para gloria de Dios Padre, todos los hombres sean partícipes de la redención salvadora, y por su medio se ordene realmente todo el mundo hacia Cristo» (AA 2). Respecto al primer ámbito, la redención salvífica es lo que determina la naturaleza y la misión de la Iglesia, y participarla a los hombres es una tarea plenamente adecuada a ella. «El apostolado, pues, de la Iglesia y de todos sus miembros se ordena, ante todo, al mensaje de Cristo, que hay que revelar al mundo con las palabras y con las obras, y a comunicar su gracia» (AA 6). Esta tarea prioritaria compromete a todos los fieles, pero el ministerio de aquellos que han recibido el sacramento del orden adquiere un papel destacado: «Esto se realiza principalmente por el ministerio de la palabra y de los Sacramentos, encomendado especialmente al clero, en el que los laicos tienen que desempeñar también un papel importante» (AA 6). El papel destacado de los sagrados ministros no vuelve marginal el de los laicos, que es considerado muy importante, como confirma la frase que viene inmediatamente después: «En este orden sobre todo se completan mutuamente el apostolado de los laicos y el ministerio pastoral» (AA 6).

Por lo que respecta a la diversa modalidad de acción de los fieles en relación a las realidades temporales, el texto conciliar formula la tarea de la Iglesia introduciendo una variante: la Iglesia cumple su misión de conducir el mundo entero a Cristo por medio de los hombres hechos partícipes de la redención. Los primeros protagonistas de este deber son los fieles, más que la Iglesia como institución. Cuando se habla de la Iglesia como institución, el papel de los pastores pasa al primer lugar, mientras que, con respecto a la construcción del orden temporal, los pastores pasan a un segundo plano, y no porque su actividad sea secundaria, sino porque es de apoyo a los fieles comunes, como claramente explica el decreto conciliar: «Es obligación de toda la Iglesia el trabajar para que los hombres se vuelvan capaces de restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo. A los pastores atañe el manifestar claramente los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las cosas temporales» (AA 7). En cambio, con respecto a los laicos, continúa el texto: «Es preciso, con todo, que los laicos tomen como obligación suya la restauración del orden temporal, y que, conducidos por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana, obren directamente y en forma concreta en dicho orden» (AA 7). Sobre este punto la constitución pastoral *Gaudium et spes* ofrece un elocuente reclamo: «El Concilio exhorta a los cristianos, ciudadanos de la

ciudad temporal y de la ciudad eterna, a cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu evangélico. Se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta de que precisamente la fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno. [...] El cristiano que falta a sus obligaciones temporales, falta a sus deberes con el prójimo; falta, sobre todo, a sus obligaciones para con Dios y pone en peligro su eterna salvación» (GS 43). La exhortación se dirige a todos los cristianos, pero es fácil entender que tiene especial relevancia para los fieles laicos.

El perfeccionamiento del orden de las realidades temporales es cuestión de todos los hombres, no solamente de los fieles de la Iglesia; es más, no puede ser desarrollado por un cristiano aisladamente, porque por su naturaleza es social y, por tanto, es necesaria la participación de todos. Si falta esta participación, con ánimo de cooperación, no se construye ningún orden. Por esto, el texto conciliar continúa: es necesario «que cooperen unos ciudadanos con otros, con sus conocimientos especiales y su responsabilidad propia; y que busquen en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios» (AA 7). Se subraya su exclusiva responsabilidad, porque no trabajan en nombre de la Iglesia, como representándola, si bien su acción tiene un valor eclesial en cuanto realizada como miembros de Cristo, partícipes de su eterno sacerdocio real, guiados por el Espíritu Santo y, por tanto, beneficiando a toda la Iglesia por medio de la comunión de los santos.

c) El contenido de la misión de la Iglesia sobre las realidades temporales.

El decreto conciliar resume el contenido de la misión de la Iglesia sobre las realidades temporales como «impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico» (AA 5); pero se apoya también en otras formulaciones equivalentes: «restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo» (AA 7); «informar y perfeccionar el orden de las cosas temporales con el espíritu cristiano» (AA 4).

Para mayor claridad y para evitar equívocos, el decreto enumera las realidades que constituyen el orden temporal: «los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales, y otras cosas semejantes, y su evolución y progreso» (AA 7). Son, por tanto, las realidades que constituyen el mundo humano aquellas que pueden ser impregnadas con el espíritu evangélico o [dicho de otro modo] informadas con el espíritu cristiano. Sin embargo, el decreto, en las líneas que siguen y que citaré en el

próximo apartado, ensancha la perspectiva sobre toda la creación material, justamente porque el hombre tiene una componente material que no le es periférica, como un añadido. El cuerpo es parte esencial de la persona humana, la cual se expresa en él y por medio de él está inserta en el cosmos material.

Las realidades terrenas se convierten en objeto de la misión de la Iglesia no como fin último, sino intermedio; sin embargo, tienen un valor propio y una propia consistencia, porque no son simples medios, que perderían su valor cuando se alcanzase el fin de la salvación. En efecto, añade el decreto: «no solamente son subsidios para el último fin del hombre, sino que tienen un valor propio, que Dios les ha dado, considerados en sí mismos, o como partes del orden temporal: "Y vio Dios todo lo que había hecho y era muy bueno" (Gn 1, 31). Esta bondad natural de las cosas recibe una cierta dignidad especial de su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas. Plugo, por fin, a Dios el aunar todas las cosas, tanto naturales, como sobrenaturales, en Cristo Jesús "para que tenga El la primacía sobre todas las cosas" (Col 1, 18). No obstante, este destino no sólo no priva al orden temporal de su autonomía, de sus propios fines, leyes, ayudas e importancia para el bien de los hombres, sino que más bien lo perfecciona en su valor e importancia propia y, al mismo tiempo, lo equipara a la integra vocación del hombre sobre la tierra» (AA 7). El respeto de la consistencia y de los valores propios de las realidades temporales llama a los laicos a un compromiso formativo en el orden temporal, como enseña el Concilio en la *Gaudium et spes*: «Competen a los laicos propiamente, aunque no exclusivamente, las tareas y el dinamismo seculares. Cuando actúan, individual o colectivamente, como ciudadanos del mundo, no solamente deben cumplir las leyes propias de cada disciplina, sino que deben esforzarse por adquirir verdadera competencia en todos los campos» (GS 43).

Para entender mejor qué significa impregnar todo el orden temporal con el espíritu evangélico, es necesario poner atención a algunos desarrollos de la enseñanza conciliar al respecto. El decreto *Apostolicam actuositatem* ofrece dos breves indicaciones equivalentes entre ellas: la destinación original del orden temporal al servicio de la persona humana y a tomar parte en la unificación de todas las cosas en Cristo Jesús «lo equipara a la integra vocación del hombre sobre la tierra» (AA 7); «hay que establecer el orden temporal de forma que, observando íntegramente sus propias leyes, esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana, adaptándose a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos» (AA 7). Son breves indicaciones, porque el desarrollo de estos puntos se había dejado a la *Gaudium et spes*, en concreto, al capítulo IV de la primera parte sobre la tarea de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

Poniéndose en la perspectiva de la misión de la Iglesia, la constitución pastoral afirma: «Al buscar su propio fin de salvación, la Iglesia no sólo comunica la vida divina al hombre, sino que además difunde sobre el universo mundo, en cierto modo, el reflejo de su luz, sobre todo curando y elevando la dignidad de la persona, consolidando la firmeza de la sociedad y dotando a la actividad diaria de la humanidad de un sentido y de una significación mucho más profundos» (GS 40). Son tres los aspectos del orden temporal que deben ser perfeccionados: la dignidad de la persona, el ordenamiento de la sociedad, la actividad diaria. En los tres párrafos sucesivos (41, 42, 43) se muestra cómo la Iglesia realiza tal perfeccionamiento. Los tres aspectos corresponden a los temas de los tres primeros capítulos [27]. La redacción del texto subraya la unidad del fin de la misión de la Iglesia, porque la comunicación de la vida divina al hombre repercute positivamente sobre el orden temporal, visto desde la perspectiva de esos tres aspectos. La Iglesia no se limita a comunicar la vida divina sino que se empeña también en el perfeccionamiento del orden de las realidades temporales, pero no como acción paralela, sino de tal modo que la comunicación de la vida divina contribuya en gran medida a tal perfeccionamiento.

□ *Saneamiento y elevación de la dignidad humana.* La actividad de saneamiento y de elevación de la dignidad humana que desarrolla la Iglesia se orienta sobre todo al individuo. La Iglesia descubre «al hombre el sentido de la propia existencia, es decir, la verdad más profunda acerca del ser humano. [...] Siempre deseará el hombre saber, al menos confusamente, el sentido de su vida, de su acción y de su muerte» (GS 41). Los interrogantes sobre el significado de la vida, de su acción, de la muerte, tocan de modo particular al individuo. La respuesta que viene de Dios tiene [ciertamente] un valor universal y la Iglesia la ofrece a todos, pero cada uno la percibe como respuesta a sus deseos más íntimos.

La atención al individuo no disminuye el compromiso por la proclamación y la defensa de la dignidad del hombre en el ámbito de la colectividad humana. El Concilio, en efecto, invita a los obispos diocesanos a incluir en su enseñanza este importante capítulo doctrinal, es decir, «cuánto hay que apreciar a la persona humana, con su libertad y la misma vida del cuerpo, según la doctrina de la Iglesia» [28]; y reivindica además el derecho de la Iglesia de «dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas» (GS 76). Asimismo invita a los laicos: «los laicos procuren coordinar sus fuerzas para sanear las estructuras y los ambientes del mundo, si en algún caso incitan al pecado, de modo que todo esto se conforme a las normas de la justicia y favorezca, más bien que impida, la práctica de las virtudes. Obrando así impregnarán

de sentido moral la cultura y el trabajo humano» [29].

¶ *Consolidación del ordenamiento de la sociedad humana.* En lo que se refiere a la consolidación del ordenamiento de la sociedad humana, es necesario tener presente en primer lugar cómo tal ordenamiento es comprendido por la *Gaudium et spes* y, por tanto, que la sociedad humana está llamada a una unidad fuerte como la de una familia. En efecto, «Dios, que cuida de todos con paterna solicitud, ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos» (GS 24). A continuación explica el fundamento: «Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano y para poblar toda la faz de la tierra (Act 17, 26), y todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo» (GS 24). El fundamento es la unidad de naturaleza (creados a imagen de Dios), la unidad de origen en una única raíz y la unidad de fin, Dios mismo. Parece un proyecto utópico si se considera la historia humana entera, hecha de continuas contiendas, de durísimas contraposiciones y de ininterrumpidas violencias mortales y de ofensas a la dignidad humana. Sin embargo, es un designio que encontrará al final su pleno cumplimiento. Dios no falla. Él mismo, con la encarnación de su Hijo ha establecido el inquebrantable fundamento de este proyecto e impulsado la incesante dinámica de su cumplimiento.

Cristo ha formado la comunidad de los creyentes en Él, es decir, la Iglesia, como familia de Dios [30]. Por eso se comprende perfectamente que el parágrafo 42, destinado a explicar cómo la Iglesia en el cumplimiento de su misión consolida el ordenamiento de la sociedad humana, comience con esta afirmación: «La unión de la familia humana cobra sumo vigor y se completa con la unidad, fundada en Cristo, de la familia constituida por los hijos de Dios» (GS 42). Por tanto, la Iglesia cumple este aspecto de su misión edificándose a sí misma como familia de Dios, lo que significa reforzar su unidad.

La Iglesia no insufla el espíritu de unión familiar en la sociedad humana como desde fuera. Su empeño por crear la unidad entre los hombres no es un empeño artificioso sino coherente con el dinamismo interno de la sociedad humana. «La Iglesia reconoce, además, cuanto de bueno se halla en el actual dinamismo social: sobre todo la evolución hacia la unidad [...] La promoción de la unidad concuerda con la misión íntima de la Iglesia, ya que ella es "en Cristo como sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" [31]» (GS 42).

También en relación con este aspecto de la misión de la Iglesia acerca de las realidades humanas, el texto conciliar pone en evidencia la estrecha unidad entre los dos recorridos de la actividad de la Iglesia en el cumplimiento de su misión. El fin propio de la Iglesia es de

naturaleza religiosa. «Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina» (GS 42). Cómo esto sucederá, se explica más adelante: «Enseña así [la Iglesia] al mundo que la genuina unión social exterior procede de la unión de los espíritus y de los corazones, esto es, de la fe y de la caridad, que constituyen el fundamento indisoluble de su unidad en el Espíritu Santo. Las energías que la Iglesia puede comunicar a la actual sociedad humana radican en esa fe y en esa caridad aplicadas a la vida práctica. No radican en el mero dominio exterior ejercido con medios puramente humanos» (GS 42).

La enseñanza conciliar añade otro aspecto, derivado del hecho de que unidad y universalidad están estrechamente unidas en la Iglesia: «Como, por otra parte, en virtud de su misión y naturaleza, no está ligada a ninguna forma particular de civilización humana ni a sistema alguno político, económico y social, la Iglesia, por esta su universalidad, puede constituir un vínculo estrechísimo entre las diferentes naciones y comunidades humanas, con tal que éstas tengan confianza en ella y reconozcan efectivamente su verdadera libertad para cumplir tal misión» (GS 42). A continuación, el discurso saca una importante consecuencia para la actuación de la misión de la Iglesia en este campo: «Por esto, la Iglesia advierte a sus hijos, y también a todos los hombres, a que con este familiar espíritu de hijos de Dios superen todas las desavenencias entre naciones y razas y den firmeza interna a las justas asociaciones humanas» (GS 42).

¶ *La introducción de un sentido y significado más profundos en la actividad humana.* Por último, por lo que se refiere a la introducción de un más profundo sentido y significado en la actividad cotidiana de los hombres, ésta ¶ como se ha dicho anteriormente ¶ constituye el objeto del capítulo III de la *Gaudium et spes*. Será suficiente citar aquí algunas afirmaciones que permiten comprenderlo en su esencia: «Creado el hombre a imagen de Dios, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo a sí la tierra y cuanto en ella se contiene, y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero, reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo» (GS 34). Todas las realidades de la creación material están subordinadas al hombre precisamente porque ha sido creado a imagen de Dios, de modo que, por medio de la actividad humana respecto a éstas, Dios sea glorificado. El texto, a continuación, hace más concreto el discurso: «Esta enseñanza vale igualmente para los quehaceres más ordinarios. Porque los hombres y mujeres que, mientras procuran el sustento para sí y su familia, realizan su trabajo de forma que resulte provechoso y en servicio de la sociedad, con razón pueden pensar que con su trabajo desarrollan la obra del Creador,

sirven al bien de sus hermanos y contribuyen de modo personal a que se cumplan los designios de Dios en la historia» (GS 34). Aquí aparece claro en qué consiste ese más profundo sentido y significado en la actividad cotidiana de los hombres.

«La actividad humana, así como procede del hombre, así también se ordena al hombre. Pues éste con su acción no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo. Aprende mucho, cultiva sus facultades, se supera y se trasciende. Tal superación, rectamente entendida, es más importante que las riquezas exteriores que puedan acumularse. El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo» (GS 35). El cuadro, sin embargo, junto a esta luz contiene también sombras a causa del pecado, y el hombre descubre que debe resistir a «aquel espíritu de vanidad y de malicia que transforma en instrumento de pecado la actividad humana, ordenada al servicio de Dios y de los hombres» (GS 37). En consecuencia: «hay que purificar por la cruz y la resurrección de Cristo y encauzar por caminos de perfección todas las actividades humanas, las cuales, a causa de la soberbia y el egoísmo, corren diario peligro» (GS 37).

Cómo se llevará a cabo esta última afirmación se explica en el párrafo sucesivo, prestando particular atención a las circunstancias ordinarias de la vida: Cristo «advierde que esta caridad no hay que buscarla únicamente en los acontecimientos importantes, sino, ante todo, en la vida ordinaria. Él, sufriendo la muerte por todos nosotros, pecadores, nos enseña con su ejemplo a llevar la cruz que la carne y el mundo echan sobre los hombros de los que buscan la paz y la justicia» (GS 38).

De todo esto se sigue que la misión de la Iglesia, en lo que se refiere a la introducción de un más profundo sentido y significado en la actividad de los hombres, no puede circunscribirse a una acción de enseñanza, sino que requiere también la comunicación de la vida divina, principalmente a través de los sacramentos, para acoger y secundar la acción de Cristo, quien «obra en el corazón de los hombres con la virtud de su Espíritu». Con esta docilidad a la acción de Cristo, los laicos pueden cumplir su parte en este aspecto de la misión de la Iglesia. «A la conciencia bien formada del seglar toca lograr que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena. De los sacerdotes, los laicos pueden esperar orientación e impulso espiritual» (GS 43): orientación a la luz de los principios doctrinales e impulso de la vida divina comunicada por medio de los

sacramentos. Y así, los laicos pueden desarrollar su actividad en el orden temporal, con un auténtico sentido de misión dentro del amplio horizonte operativo que les presenta el Concilio en la *Lumen gentium*: «Procuren, pues, seriamente que por su competencia en los asuntos profanos y por su actividad, elevada desde dentro por la gracia de Cristo, los bienes creados se desarrollen al servicio de todos y cada uno de los hombres y se distribuyan mejor entre ellos, según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil; y que a su manera conduzcan a los hombres al progreso universal en la libertad cristiana y humana» (LG 36).

La actividad de los laicos en el cumplimiento de la misión de la Iglesia no solamente puede contribuir eficazmente al recto orden de las realidades temporales sino que puede también elevarlas a un nivel más alto, como parte de su culto espiritual a Dios: «Pues todas sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso del alma y de cuerpo, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida si se sufren pacientemente, se convierten en "hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo" (1 Pe 2, 5), que en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del cuerpo del Señor, ofrecen piadosísimamente al Padre. Así también los laicos, como adoradores en todo lugar y obrando santamente, consagran a Dios el mundo mismo» (LG 34). Se llega así al sentido más genuino de la **consecratio mundi**, el sentido que resulta de la unión con el sacrificio de Cristo.

5. Después del Concilio

a) La traducción de la doctrina del Vaticano II a la vida.— San Josemaría Escrivá, quien desde fines de los años veinte se había empeñado infatigablemente en mover las voluntades de los cristianos corrientes para que asumieran su parte en la misión de la Iglesia ante las realidades temporales, acogió con gran alegría todas estas enseñanzas conciliares, sintiéndose confirmado en aquel punto fundamental del espíritu del Opus Dei que conduce a la santificación del trabajo ordinario [32]. Continuó difundiendo su mensaje espiritual: «Para la gran mayoría de los hombres, ser santo supone santificar el propio trabajo, santificarse en su trabajo, y santificar a los demás con el trabajo, y encontrar así a Dios en el camino de sus vidas» [33]. Nótese que no solamente habla de santificarse en el trabajo y de santificar a los demás por medio del trabajo, sino también de santificar el trabajo mismo. De ahí la efectiva realización

de la tarea de informar y perfeccionar con espíritu cristiano el orden de las realidades temporales. Dio a la imprenta otros escritos, sacados principalmente de su predicación, pero sobre todo continuó promoviendo entre hombres y mujeres de todo estado, condición y clase social, en gran número de naciones, la efectiva traducción a la vida de lo que, con tal riqueza de doctrina, había enseñado el Concilio [34].

Con el empeño de los fieles del Opus Dei y de innumerables cristianos, singularmente o agrupados en diversas realidades eclesiales, la doctrina conciliar, poco a poco, está dando frutos de verdadera instauración del orden temporal. Toda esta obra de cumplimiento de la misión de la Iglesia en relación con las realidades terrenas está acompañada por la reflexión teológica y por la actividad del Magisterio de la Iglesia, el cual, además de proponer frecuentemente la doctrina del Concilio, ha suministrado nuevas luces sobre algunos puntos. La Iglesia, en efecto, «va creciendo en la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas, ya por la contemplación y el estudio de los creyentes, que las meditan en su corazón, ya por la percepción íntima que experimentan de las cosas espirituales, ya por el anuncio de aquellos que con la sucesión del episcopado recibieron el carisma cierto de la verdad» [35]. Doctrina y vida van de la mano. Veremos a continuación algunas intervenciones del Magisterio papal que aportaron nuevas luces a la doctrina conciliar.

b) La exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*.— La exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8 de diciembre de 1975) de Pablo VI, a diez años de la clausura del Concilio Vaticano II, resume la misión de la Iglesia como evangelización [36]. Tal misión no mira solamente a los hombres singulares sino también a la colectividad humana, que debe ser transformada a través de la transformación de los individuos [37]. Es una acción en profundidad. Se trata, en efecto, «de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación» (EN 19). Un trastorno de este tipo repercute, obviamente, sobre el orden de las realidades temporales.

La salvación que la evangelización ofrece a todo hombre no se agota en el marco de la existencia temporal sino que es también trascendente, escatológica, y se actualiza en una comunión con Dios [38]. En continuidad con esta afirmación, el Papa se detiene a aclarar de qué modo se incluye en ella la promoción humana, entendida como liberación y desarrollo, poniendo en guardia frente a visiones reductivas de la liberación [39]. Aclarando que la misión de la Iglesia no se circunscribe al ámbito religioso sino que hace referencia también a

los problemas temporales del hombre, el Papa reafirma que el anuncio de la salvación en Jesucristo es prioritario [40]. «La Iglesia asocia, pero no identifica nunca, liberación humana y salvación en Jesucristo» (EN 35). La liberación, entendida solamente como liberación temporal, política, no está comprendida en el concepto evangélico de liberación: «la Iglesia está plenamente convencida de que toda liberación temporal, toda liberación política [por más que ésta se esfuerce en encontrar su justificación en tal o cual página del Antiguo o del Nuevo Testamento; por más que acuda, para sus postulados ideológicos y sus normas de acción, a la autoridad de los datos y conclusiones teológicas; por más que pretenda ser la teología de hoy] lleva dentro de sí misma el germen de su propia negación y decae del ideal que ella misma se propone, desde el momento en que sus motivaciones profundas no son las de la justicia en la caridad, la fuerza interior que la mueve no entraña una dimensión verdaderamente espiritual y su objetivo final no es la salvación y la felicidad en Dios» (EN 35). Las teologías liberacionistas de corte temporal son descalificadas de raíz.

c) La exhortación apostólica *Christifideles laici*.— El decreto *Apostolicam actuositatem* sobre el apostolado de los laicos era el documento en el que el Concilio había expuesto de modo más orgánico la doctrina sobre la misión de la Iglesia. Se esperaba que la exhortación postsinodal *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988) de Juan Pablo II profundizara en tal enseñanza, especialmente en lo que concierne a la misión acerca de las realidades temporales. Así sucedió. Según la *Gaudium et spes*, la Iglesia alcanza el mundo en su misión porque se encuentra inmersa en él. El lenguaje conciliar nos hace entender que no se trata de una simple constatación sociológica. La *Christifideles laici* se centra en este punto y aclara la dimensión secular de la Iglesia que en modo particular define la condición teológica y eclesial de los laicos. «Ciertamente, todos los miembros de la Iglesia son partícipes de su dimensión secular; pero lo son de formas diversas. En particular, la participación de los fieles laicos tiene una modalidad propia de actuación y de función, que, según el Concilio, "es propia y peculiar" de ellos. Tal modalidad se designa con la expresión "índole secular" [41]. [...] De este modo, el "mundo" se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos, porque él mismo está destinado a dar gloria a Dios Padre en Cristo. [...] los fieles laicos, "son llamados por Dios para contribuir, desde dentro a modo de fermento, a la santificación del mundo mediante el ejercicio de sus propias tareas, guiados por el espíritu evangélico, y así manifiestan a Cristo ante los demás, principalmente con el testimonio de su vida y con el fulgor de su fe, esperanza y caridad" [42]. De este modo, el ser y el actuar en el mundo son para los fieles laicos no sólo una realidad antropológica y sociológica, sino también, y específicamente, una realidad teológica y

eclesial» [43]. El primado de la actividad de los laicos en el cumplimiento de la misión de la Iglesia en el mundo no deriva de exigencias de eficacia estratégica sino de su precisa vocación divina que da verdadero espesor teológico al hecho de que la Iglesia camina en el mundo y de que su misión se extiende a éste en su carácter temporal.

Juan Pablo II extrae una consecuencia de fundamental importancia: la unidad de vida necesaria a los laicos para el cumplimiento de su misión dentro de las realidades temporales. El tema reaparece en diversas ocasiones en el documento. En un primer momento viene tratado bajo el perfil de la búsqueda de la santidad precisamente a través de su vida profesional y social: «La vocación de los fieles laicos a la santidad implica que la vida según el Espíritu se exprese particularmente en su inserción en las realidades temporales y en su participación en las actividades terrenas. [...] "La unidad de vida de los fieles laicos tiene una gran importancia. Ellos, en efecto, deben santificarse en la vida profesional y social ordinaria. Por tanto, para que puedan responder a su vocación, los fieles laicos deben considerar las actividades de la vida cotidiana como ocasión de unión con Dios y de cumplimiento de su voluntad, así como también de servicio a los demás hombres, llevándoles a la comunión con Dios en Cristo" [44]» (CFL 17).

Más adelante en el documento, reaparece la necesidad de la unidad de vida para llevar a cabo la nueva evangelización, de tal modo que no haya fractura entre el Evangelio y la vida: «En concreto, les corresponde [a los fieles laicos] testificar cómo la fe cristiana [...] más o menos conscientemente percibida e invocada por todos [...] constituye la única respuesta plenamente válida a los problemas y expectativas que la vida plantea a cada hombre y a cada sociedad. Esto será posible si los fieles laicos saben superar en ellos mismos la fractura entre el Evangelio y la vida, recomponiendo en su vida familiar cotidiana, en el trabajo y en la sociedad, esa unidad de vida que en el Evangelio encuentra inspiración y fuerza para realizarse en plenitud» (CFL 34).

Y de nuevo, la necesaria unidad de vida es confirmada a propósito de la formación: « los fieles laicos han de ser formados para vivir aquella unidad con la que está marcado su mismo ser de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana. En su existencia no puede haber dos vidas paralelas: por una parte, la denominada vida "espiritual", con sus valores y exigencias; y por otra, la denominada vida "secular", es decir, la vida de familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura. [...] En efecto, todos los distintos campos de la vida laical entran en el designio de Dios, que los quiere como el "lugar histórico" del

revelarse y realizarse de la caridad de Jesucristo para gloria del Padre y servicio a los hermanos» (CFL 59).

La *Christifideles laici* está en continuidad con GS 40, pues afirma que la consecución del fin de la salvación por parte de la Iglesia repercute sobre el orden temporal, y ve esta repercusión en el hecho que, «habiendo recibido el encargo de manifestar al mundo el misterio de Dios que resplandece en Cristo Jesús, al mismo tiempo la Iglesia revela el hombre al hombre, le hace conocer el sentido de su existencia, le abre a la entera verdad sobre él y sobre su destino» (CFL 36). A continuación explicita diversos ámbitos de esta revelación del hombre al hombre, mostrando el papel prioritario que tienen los laicos. Dedicar un párrafo a cada uno de ellos y su enunciación es suficientemente expresiva: «la dignidad inviolable de toda persona humana» (§ 37); «la inviolabilidad de la vida humana» (§ 38); «el derecho a la libertad de conciencia y a la libertad religiosa» (§ 39); «el matrimonio y la familia», como «primera y originaria expresión de la dimensión social de la persona» (§ 40); «la caridad hacia el prójimo» (§ 41); «la participación en la política» (§ 42); «la cuestión económico-social, cuya clave es dada por la organización del trabajo» (§ 43); «la creación y transmisión de la cultura» (§ 44).

Considerar la instauración del orden temporal poniendo en el centro de ella al hombre no significa desentenderse del contexto material en el que éste se encuentra metido. De hecho, Juan Pablo II, entre los diversos aspectos de la cuestión económico-social incluye la ecología: «En relación con la vida económico-social y con el trabajo, se plantea hoy, de modo cada vez más agudo, la llamada cuestión «ecológica». Es cierto que el hombre ha recibido de Dios mismo el encargo de "dominar" las cosas creadas y de "cultivar el jardín" del mundo; pero ésta es una tarea que el hombre ha de llevar a cabo respetando la imagen divina recibida, y, por tanto, con inteligencia y amor: debe sentirse responsable de los dones que Dios le ha concedido y continuamente le concede. El hombre tiene en sus manos un don que debe pasar —si es posible, incluso mejorado— a las futuras generaciones, que también son destinatarias de los dones del Señor» (CFL 43).

Se pueden citar también otras intervenciones magisteriales de los Papas después del Concilio, pero las dos expuestas son suficientes, en cuanto que son las que añaden mayor profundidad a la doctrina conciliar, y los límites de un artículo no permiten realizar un tratamiento exhaustivo del tema.

6. Consideraciones finales

Si la misión de la Iglesia en relación con las realidades temporales, antes del Concilio, aparecía poco desarrollada bajo el perfil doctrinal, la situación actual es muy distinta. En efecto, la enseñanza del Concilio y de los Papas nos ofrece un tratamiento orgánico de contenido muy rico, que puede ser traducido inmediatamente a la vida.

Un primer punto que se debe resaltar es la perspectiva en la que se sitúa el Magisterio: la Iglesia no mira al mundo desde fuera sino que está inmersa en él, aunque lo trascienda por diversos motivos. La Iglesia «avanza juntamente con toda la humanidad, experimenta la suerte terrena» (GS 40), por eso mira al mundo con ojos de plena solidaridad.

En el cumplimiento de la misión de la Iglesia ante las realidades terrenas, el Magisterio, repetidamente, llama a los laicos a un empeño de primer orden, con libertad y responsabilidad personales. Esto no significa que el papel de los pastores sea marginal, sobre todo porque su tarea de enseñanza de la doctrina de la Iglesia en este campo es imprescindible para que los fieles laicos reciban la luz del Evangelio con la que pueden iluminar su propia actuación respecto al orden temporal, pero más aún para que reciban la fuerza espiritual que se deriva de la comunicación de la vida divina por medio de los sacramentos. Sin una auténtica vida cristiana de seguimiento de Cristo y, a través de Él, de unión con el Padre en la fuerza del Espíritu Santo, los laicos, en vez de informar y perfeccionar con espíritu cristiano el mundo de las realidades temporales, serían personas mundanas, impregnados de aquel espíritu del mundo que san Juan resume como «la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida» (1 Jn 2, 16). De allí la necesidad particular de la unidad de vida.

La misión de la Iglesia en el mundo terreno afecta al hombre, no considerado como una categoría, sino en su singularidad, y pasa a través de él, actualizándose en tres vertientes, de la dignidad personal del hombre, de su actividad, de su carácter social; y a través de él afecta también al mundo material, de tal modo que la misión de la Iglesia se hace también cargo de la cuestión ecológica. Los amplios desarrollos de cada uno de estos aspectos ofrecen elementos más que abundantes para innumerables programas de acción concreta por parte de los laicos, individualmente o asociados con otros hombres, cristianos y no cristianos.

Notas

1) Cfr. CONCILIO VATICANO II, decr. *Apostolicam actuositatem* (en adelante AA), 4.

2) Cfr. CONCILIO VATICANO II, const. past. *Gaudium et spes* (en adelante GS), 36.

3) CONCILIO VATICANO II, decr. *Presbyterorum Ordinis*, 2.

4) Cfr. A. BONORA, *Cosmo*, en P. Rossano □ G. Ravasi □ A. Girlanda (ed.), *Nuovo Dizionario di Teologia Biblica*, Paoline, Cinisello Balsamo 1988, pp. 333-334; H. SASSE, *kosmos*, en Grande Lessico del Nuovo Testamento, V, 916-941.

5) Cfr. 1 Tm 4, 4.

6) En efecto, «a causa de un solo hombre [Adán] el pecado entró en el mundo» (Rm 5, 12). El pecado se ha difundido y ha hecho que «todo el mundo sea reconocido culpable delante de Dios» (Rm 3, 19). Y Jesucristo «se ha dado a sí mismo por nuestros pecados, para librarnos de este mundo perverso» (Gal 1, 4). Cfr. Col 2, 20; Gal 6, 14.

7) «Os escribí en mi carta anterior que no os mezclaseis con los fornicarios. Pero no me refería, ciertamente, a los fornicarios de este mundo, o a los avaros o a los ladrones, o a los idólatras, pues entonces tendríais que salir de este mundo» (1 Cor 5, 9-10).

8) «[...] para que lleguéis a ser irreprochables y sencillos, hijos de Dios sin tacha en medio de una generación depravada y perversa, en la cual brilláis como luceros en el mundo» (Fil 2, 15). Es el eco de la enseñanza de Jesús en el Sermón de la Montaña (cfr. Mt 5, 16).

9) Cfr. Rm 13, 1-7.

10) Cfr. Ef 5, 21-33; Col 3, 18-19.

11) Cfr. 1 Cor 7, 21-23; 12, 13; Gal 3, 28; Ef 6, 5-9; Col 3, 22-4, 1; 1 Tm 6, 1-2; Tt 2, 9-10.

12) Cfr. 1 Tm 6, 17-19.

13) Cfr. Rm 12, 17-21.

14) Cfr. 2 Ts 3, 7-12.

15) Sobre la sumisión a la autoridad civil, cfr. 1 Pt 2, 13-15; sobre la relación entre los esposos, cfr. 1 Pt 3, 1-7; sobre la sumisión de los esclavos a los amos, cfr. 1 Pt 2, 18-21.

16) Cfr. Rm 8, 16-18.23.

17) «En efecto, la espera ansiosa de la creación anhela la manifestación de los hijos de Dios. Porque la creación se ve sujeta a la vanidad, no por su voluntad, sino por quien la sometió, con la esperanza de que también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la libertad gloriosa de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime y sufre con dolores de parto hasta el momento presente. Y no sólo ella, sino que nosotros, que poseemos ya los primeros frutos del Espíritu, también gemimos en nuestro interior aguardando la adopción de hijos, la redención de nuestro cuerpo» (Rm 8, 19-23). Se ha discutido mucho, desde la época patrística hasta hoy, sobre cómo entender «la creación» en este párrafo. Su distinción entre los «hijos de Dios» y «nosotros, que poseemos ya los primeros frutos del Espíritu», es decir, de los fieles, y el hecho de estar «sujeta a la vanidad, no por su voluntad», que la distingue de los no creyentes (cfr. Rm 1, 21), sugieren entenderla como el mundo no humano (cfr. B. BYRNE, *Romans*, [«Sacra Pagina Series», 6], The Liturgical Press, Collegeville, Minnesota 1996, pp. 254-262; J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani. Commentario critico-teologico*, Piemme, Casale Monferrato 1999, pp. 601-608; J. D. G. DUNN, *Romans 1-8*, [«Word Biblical Commentary», 38A], Word Books, Dallas, Texas 1988, pp. 465-475).

18) Cfr. A. MIRALLES, *La missione della Chiesa nella storia della teologia cattolica*, «Annales theologici», 18 (2004), 285-354; especialmente 285-312, para lo que se refiere al periodo anterior al Concilio Vaticano II.

19) Cfr. *Enchiridion delle Encicliche*, 3: Leone XIII (1878-1903), Dehoniane, Bologna 1997, nn. 445, 887, 903-904.

20) Como obras de mayor relevancia se pueden mencionar aquellas de MICHAEL SCHMAUS, *Katholische Dogmatik*, III/1: *Die Kirche und das göttliche Leben*, München 1940, pp. 154-156; el tratado se amplía en el volumen III/1 (*Die Lehre von der Kirche*), pp. 653-666; GUSTAVE THILS, *Théologie des réalités terrestres*, 2 vol., Paris 1946, 1949; YVES CONGAR, *Jalons pour une théologie du laïcat*, Paris 1954 2 (1ª ed. 1953), pp. 488-498, 85-146; ALFONS AUER, *Weltoffener Christ: Grundsätzliches und Geschichtliches zur Laienfrömmigkeit*, Düsseldorf 1962 2 (1ª ed. 1960), pp. 140-159; *Kirche und Welt*, in F. Holböck □ T. Sartory (ed.), *Mysterium Kirche: in der Sicht der theologischen Disziplinen*, II, Salzburg 1962, pp. 479-567.

- 21) Cfr. PIO XII, Discurso al II Congreso Mundial para el Apostolado de los laicos, 5 de octubre de 1957, en *Discorsi e Radiomessaggio di Sua Santità Pio XII*, XIX, Tipografia poliglotta Vaticana, p. 459.
- 22) *Camino*, Rialp, Madrid 199867, n. 301.
- 23) «[Dios Padre] nos dio a conocer el misterio de su voluntad, según el benévolo designio que se había propuesto realizar mediante él y llevarlo a cabo en la plenitud de los tiempos: recapitular en Cristo todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra» (Ef 1, 9-10).
- 24) *Camino*, o. c., n. 347.
- 25) *Carta*, 11-III-1940, n. 13, citada por A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei, I: "Señor, ¡qué vea!"*, Rialp, Madrid 1997, pp. 383-384.
- 26) No es necesario presentar datos estadísticos precisos en este artículo, tarea de aquellos que escriben sobre la historia del Opus Dei. Sin embargo, para hacerse una idea del número de sus miembros, alrededor de 30.000, y de la extensión del trabajo apostólico en aquellos años cercanos al Concilio, cfr. A. de Fuenmayor y V. Gómez-Iglesiás y J. L. Illanes, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, EUNSA, Pamplona 1989, p. 301.
- 27) Los títulos de los capítulos son: I. La dignidad de la persona humana; II. La comunidad humana; III. La actividad humana en el mundo.
- 28) CONCILIO VATICANO II, decr. *Christus Dominus*, 12.
- 29) CONCILIO VATICANO II, const. dogm. *Lumen gentium*, 36.
- 30) «Está presente ya aquí en la tierra, formada por hombres, es decir, por miembros de la ciudad terrena que tienen la vocación de formar en la propia historia del género humano la familia de los hijos de Dios, que ha de ir aumentando sin cesar hasta la venida del Señor. [...] y su razón de ser es actuar como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios» (GS 40).
- 31) CONCILIO VATICANO II, const. dogm. *Lumen gentium*, 1.
- 32) Así lo expresaba en una entrevista publicada en *L Osservatore della Domenica* en junio de 1968: «Una de mis mayores alegrías ha sido precisamente ver cómo el Concilio Vaticano II ha proclamado con gran claridad la vocación divina del laicado. Sin jactancia alguna, debo decir que, por lo que se refiere a nuestro espíritu, el Concilio no ha

supuesto una invitación a cambiar, sino que, al contrario, ha confirmado lo que « por la gracia de Dios » veníamos viviendo y enseñando desde hace tantos años. La principal característica del Opus Dei no son unas técnicas o métodos de apostolado, ni unas estructuras determinadas, sino un espíritu que lleva precisamente a santificar el trabajo ordinario» (la entrevista ha sido recogida en el libro *Conversaciones con Monseñor Escrivá*, Ediciones RIALP, Madrid 1985 14, p. 152 para el texto citado).

33) Entrevista recogida por TAD SZULC, corresponsal del New York Times, el 7 de octubre de 1966 (*Conversaciones con Monseñor Escrivá*, o. c., p. 113-114).

34) Sobre el empeño efectivo de san Josemaría en la expansión del apostolado del Opus Dei, para que alcanzase muchos miles de personas de toda condición y clase social en gran número de naciones, informan sus biógrafos; véase, por ejemplo, la mencionada biografía, hasta ahora la más documentada: A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei, III: "Los caminos divinos de la tierra"*, RIALP 2003, pp. 313-359, 646-660, 694-731, 747-753. En los años del primer postconcilio el número de los miembros del Opus Dei continuaba creciendo y se extendía el trabajo apostólico. Para darse cuenta basta considerar el total de participantes en los trabajos en torno al Congreso General Especial en los años 1969-1970: 50.710 (26.974 hombres y 23.736 mujeres) de 77 naciones (cfr. A. de Fuenmayor « V. Gómez-Iglesias » J. L. Illanes, *El itinerario jurídico del Opus Dei*, o. c., p. 381).

35) CONCILIO VATICANO II, const. dogm. *Dei Verbum*, 8.

36) «Nosotros queremos confirmar una vez más que la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia [...] Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda» (PABLO VI, Exhortación apost. *Evangelii nuntiandi* [en adelante EN], 8 de diciembre de 1975, n. 14).

37) Cfr. EN 18.

38) «Se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y de la misericordia de Dios. No una salvación puramente inmanente, a medida de las necesidades materiales o incluso espirituales que se agotan en el cuadro de la existencia temporal y se identifican totalmente con los deseos, las esperanzas, los asuntos y las luchas temporales, sino una salvación que desborda todos estos límites para realizarse en una comunión con el único Absoluto Dios, salvación trascendente, escatológica, que comienza ciertamente en esta vida, pero que tiene su cumplimiento en la eternidad» (EN 27).

39) «No hay por qué ocultar, en efecto, que muchos cristianos generosos, sensibles a las cuestiones dramáticas que lleva consigo el problema de la liberación, al querer comprometer a la Iglesia en el esfuerzo de liberación han sentido con frecuencia la tentación de reducir su misión a las dimensiones de un proyecto puramente temporal; de reducir sus objetivos, a una perspectiva antropocéntrica; la salvación, de la cual ella es mensajera y sacramento, a un bienestar material; su actividad ¶ olvidando toda preocupación espiritual y religiosa ¶ a iniciativas de orden político o social» (EN 32).

40) Cfr. EN 34.

41) CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 31.

42) CONCILIO VATICANO II, const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 31.

43) JUAN PABLO II, exhortación apostólica *Christifideles laici* (en adelante, CFL), 30 de diciembre de 1988, n. 15; los subrayados son del original.

44) Propositio 5.